



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dos de diciembre de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 2021 00142 00
DEMANDANTE: MYRIAM DEL SOCORRO SEPULVEDA DE TAMAYO
DEMANDADO: COLPENSIONES

En virtud de la declaración de falta de jurisdicción decretado por la Sección Segunda – Subsección B de la Sala de lo Contencioso Administrativo, y la consecuente remisión a reparto para los Juzgados Laborales del Circuito de esta ciudad proferido por el Tribunal Administrativo de Antioquia, SE AVOCA conocimiento de proceso de la referencia.

Se señala fecha para que tenga lugar las audiencias contempladas en el art. 77 y 80 del CPTSS, el día 26 de abril de 2022 a partir de las 1:30 pm.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/12694281>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

Se les recuerda a las partes que deben garantizar la comparecencia de las partes que pretendan hacer intervenir, y previo a la realización de la diligencia deberán hacer llegar las sustituciones de poder, escrituras públicas o certificados de existencia y representación que con ello deban arrimar dentro del horario de atención. Las partes, sus apoderados, testigos y terceros a intervenir deben contar para su debida identificación con el documento de identidad consigo al momento de la audiencia.

Además, deberán acudir mínimo 20 minutos antes de la hora fijada, para verificar la información allegada, y los medios logísticos con los que cuentan para asistir a la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 173 del 3 de diciembre
de 2021.

Catalina Velásquez Cárdenas
Secretaria

DAD